



***Al final de la nueva reunión de la mesa sectorial, celebrada el 9 de febrero, el Ministerio se ha visto obligado a anunciar que el viernes presentará una propuesta sobre las exigencias sindicales***

**CCOO ADVIERTE AL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE LA MOVILIZACIÓN SERÁ IMPARABLE SI NO ACEPTA LA SEPARACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES EN SECCIONES CON LA OPCIÓN ADICIONAL DE PODER CONCURSAR A OTRA SECCIÓN DEL MISMO SERVICIO**

**AL MISMO TIEMPO HEMOS EXIGIDO QUE EL MINISTERIO RECONOZCA POR ESCRITO LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN TODAS LAS REUNIONES ANTERIORES**

Hemos reiterado las reclamaciones presentadas por CCOO en todas las reuniones, ya recogidas en las anteriores notas informativas, pero ante la actitud del Ministerio de Justicia que ha seguido no respondiendo a ninguna reclamación también en la reunión celebrada hoy, hemos insistido especialmente en:

- ✓ La garantía por escrito, no sólo verbalmente, de que todas las retribuciones actuales se seguirán percibiendo después de la reforma, incluidas las guardias (CCOO ha insistido en que todas las retribuciones por guardias deben mantener su retribución y su frecuencia, además hemos exigido la modificación de las guardias semanales o de 8 días reduciendo su duración a tres días e incrementado, por tanto, la retribución actual), los complementos de penosidad, peligrosidad, el complemento establecido para destinos específicos como el de los Juzgados de Violencia.....
- ✓ Nuestra contundente oposición a cualquier disminución de plantilla en todos los órganos y localidades, también en todos los registros civiles. En estos últimos, **hemos advertido que no es suficiente no amortizar ni disminuir plantilla en los registros civiles, es imprescindible además garantizar que sus plazas vacantes sólo serán cubiertas por funcionarios de la Administración de Justicia.**
- ✓ El reconocimiento en documento escrito que los servicios comunes se diferenciarán por secciones y/o equipos, con funciones específicas en cada una de ellas y separadas por cuerpos; la adscripción de cada trabajador a una sección concreta exclusivamente y el reconocimiento expreso de que los trabajadores podrán concursar a otra sección del mismo servicio común en el que se encuentren destinados.

Ante nuestra firmeza, exigiendo al Ministerio que debía responder a nuestras reclamaciones antes de la finalización de la reunión, pues, en caso contrario, presentaremos inmediatamente un calendario de movilizaciones que acordaríamos con los restantes sindicatos representativos, la Administración ha comunicado que el próximo viernes, 12 de febrero, presentará una propuesta sobre los aspectos reivindicados.

Es evidente que no existe ninguna garantía de que la propuesta que nos presente el Ministerio el viernes, 12 de febrero, reconozca nuestras reivindicaciones. **Pero la Administración conoce perfectamente que no vamos a aceptar ninguna vulneración de derechos de los trabajadores, y, consecuentemente, si lo intentan responderemos con la máxima contundencia.**